

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 023
(Enero 24 de 2014)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. OLGA CRISTINA YACUMA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55,152,361 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 1.175.760.00)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 15 de mayo de 2012 y el 14 de mayo de 2013.

Que dada la necesidad del servicio, la Gerencia autoriza la compensación de las vacaciones, y en razón a que la Institución no cuenta con el recurso humano necesario para suplir la ausencia temporal de la **Sra. OLGA CRISTINA YACUMA**, tal como lo consagra el artículo 20 de Decreto Ley 1045 de 1978.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar la compensación de las vacaciones de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. OLGA CRISTINA YACUMA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55,152,361, por el periodo indicado.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	\$ 1.011.731.00
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 722.665.00
1020110	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 78.384.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 1.812.780.00)**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2014


GLORIA LENID TORO VARGAS
Gerente (E)


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva